

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVIII - Vol. XVIII - Ordinaria No. 162 - Diciembre 23 de 2011

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA11-9097 DE 2011	1
"Por el cual se crean unos despachos en la especialidad Civil para la atención de procesos de restitución de tierras"	
ACUERDO No. PSAA11-9098 DE 2011	3
"Por el cual se modifican los Artículos 46° y 121° del Acuerdo PSAA11-9051 de 2011"	
ACUERDO No. PSAA11-9099 DE 2011	4
"Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-8801 de 2011, que incorpora un Juzgado al Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Cúcuta"	

Editor Responsable
DIÓGENES VILLA DELGADO
Secretario

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA11-9097
(Diciembre 23 de 2011)**

"Por el cual se crean unos despachos en la especialidad Civil para la atención de procesos de restitución de tierras"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en el artículo 119 de la Ley 1448 de 2011, artículo 63 de la Ley 270 de 1996 modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009 y, de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 21 de diciembre de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear transitoriamente a partir del 16 de enero y hasta el 31 de marzo de 2012, en la cabecera de cada uno de los Distrito Judiciales de Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta y Medellín, un Juzgado Civil del Circuito de descongestión, conformado por un (1) Juez de Circuito y un (1) Secretario de Circuito.

PARÁGRAFO.- Los códigos de identificación de los Juzgados creados serán 110013120701, 760013120701, 130013120701, 050013120701, y

540013120701, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 201 de 1997.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los despachos creados mediante el presente Acuerdo conocerán de los procesos de restitución de tierras, de que trata la Ley 1448 de 2011.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Cuando los Jueces Civiles del Circuito de Descongestión creados mediante el presente Acuerdo no tengan asignada suficiente carga laboral de los procesos señalados en este artículo, recibirán reparto de procesos civiles hasta completar un inventario de 50 procesos.

ARTÍCULO TERCERO.- Los despachos creados mediante el Artículo Primero del presente acuerdo tendrán la siguiente jurisdicción territorial:

GACETA DE LA JUDICATURA

SEDE	COBERTURA
BOGOTÁ	Bogotá
	Cundinamarca
	Florencia
	Ibagué
	Neiva
	Santa Rosa de Viterbo
	Tunja
	Villavicencio
	Yopal
CARTAGENA	Archipiélago de San Andrés
	Barranquilla
	Cartagena
	Riohacha
	Santa Marta
	Sincelejo
	Valledupar
MEDELLÍN	Antioquia
	Manizales
	Medellín
	Montería
	Pereira
	Quibdó
CÚCUTA	Arauca
	Bucaramanga
	Cúcuta
	Pamplona
	San Gil
CALI	Armenia
	Buga
	Cali
	Mocoa
	Pasto
	Popayán

ARTÍCULO CUARTO.- La vigencia de las medidas adoptadas queda sujeta a la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal por las Direcciones Ejecutiva

Seccionales de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca, Cartagena, Medellín, Cúcuta y Cali.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente

UDAE/CMHG

ACUERDO No. PSAA11-9098
DE 2011
(Diciembre 23 de 2011)

"Por el cual se modifican los Artículos 46° y 121° del Acuerdo PSAA11-9051 de 2011"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales en especial de las que confiere el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO- Modificar el Artículo 46° del Acuerdo PSAA11-9051 de 2011, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 46°.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2011 los Acuerdos PSAA11-8189 y PSAA11-7975, que adoptaron medidas de descongestión para algunos Juzgados Penales del Circuito del territorio nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el Artículo 121° del Acuerdo PSAA11-9051 de 2011, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 121°.- Reanudar desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012 los Acuerdos PSAA11-8189 y PSAA11-7975, que adoptaron medidas de descongestión para algunos Juzgados Penales del Circuito del territorio nacional"

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente

**ACUERDO No. PSAA11-9099
DE 2011
(Diciembre 23 de 2011)**

"Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-8801 de 2011, que incorpora un Juzgado al Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Cúcuta"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales en especial de las que confiere el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO- Modificar el Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-8801 de 2011 que incorpora un Juzgado al Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Cúcuta, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar, a partir del 1º de febrero de 2012, el Juzgado Quinto Penal de Circuito de Cúcuta al Sistema Penal Acusatorio en la función de Conocimiento, el cual se denominará Juzgado Quinto Penal Circuito con función de

Conocimiento de Cúcuta cuyo código de identificación será 540013109005."

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente